

ALCALDIA DE POPAYAN
Secretaria de Gobierno

GSCC-1200

INSPECCION TERCERA URBANA DE POLICIA

Versión: 07

Página 1 de 2



Popayán, 2018-07-30

Radicación:20181200311251

CD- 897

Señor:

KEVIN BENAVIDES PEREZ
Carrera 15 13-28 - CP- 190003
Barrio La Campiña
Teléfono móvil celular 321 8743332
POPAYAN - CAUCA

Ref: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley 1801 de 2016
Rad: 448-31-08-2017

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el día **martes veintiocho (28) de agosto** de dos mil dieciocho (2018), a partir de las **09:00 horas o 09:00 a.m.**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8°, de la ley 1801 de 2016.

"...Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse: ..."

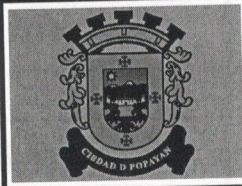
Numeral 8°) Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo**, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."*

Favor presentar esta citación, su documento de identificación, y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Vive el
CAMBIO **POPAYÁN**®



ALCALDIA DE POPAYAN
Secretaria de Gobierno

GSCC-1200

Versión: 07

INSPECCION TERCERA URBANA DE POLICIA

Página 2 de 2



Popayán, 2018-07-30

Radicación:20181200311251

Igualmente se le informa que previo a la audiencia pública, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Institucionalmente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector

Proyectó: VGonzálezM.
Elaboró: VGonzálezM.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (Internas)

Vive el **CAMBIO** **POPAYÁN** SM